



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL
SECTOR ECONÓMICO

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	3
2. CONTEXTO ECONOMICO.....	4
3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA	13
4. ESTUDIO DE LA OFERTA	14
5. ANALISIS ECONOMICO	17
6. CONCLUSIONES	20



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO


INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El presente análisis se ha realizado siguiendo los parámetros establecidos por la oficina Colombia Compra Eficiente y se procede a adelantar el análisis del sector para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de acuerdo con la guía para la contratación directa

De este análisis, la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</small>	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
--	---

1. ASPECTOS GENERALES

Tabla 1

CLASIFICACIÓN CONTRATACION PERSONAL PRESTACION DE SERVICIOS					
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
F	80	8011	801115	80111500	
Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	80111500
F	80	8011	801115	80111501	
Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	Perfeccionamiento de la función de gestión	80111501

La Administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y su desarrollo se fundamenta en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia económica, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, poli valencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Entre los principios rectores de la democracia está el de transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes de la Administración.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Los contratos de prestación de servicio, conforme con la sentencia T- 426/2015, se definen de la siguiente manera:

*“El contrato de prestación de servicios, regulado por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, contiene características propias que lo diferencian de otro tipo de formas jurídicas en materia laboral: la prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer en la cual la **autonomía e independencia** del contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato; la vigencia del contrato es **temporal** y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido. Por consiguiente, cuando se ejecutan este tipo de **contratos no es admisible exigir el pago de prestaciones sociales propias de la regulación prescrita en el Código Sustantivo del Trabajo** o en las disposiciones que regulan el derecho de la función pública. Finalmente, la jurisprudencia constitucional es clara cuando afirma que bajo esta modalidad contractual también es viable **aplicar la teoría del contrato realidad**, según la cual, si se reúnen los tres requisitos enunciados en el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, prima la situación objetiva sobre la forma jurídica que las partes hayan adoptado para regir determinada situación. Esta teoría tiene dos ámbitos de aplicación: **cuando se trata de trabajadores vinculados con particulares o con el Estado.**”*

2. CONTEXTO ECONÓMICO

2.1.1. INDICADORES COYUNTURALES

Los indicadores coyunturales permiten tener un panorama claro del pulso de la economía actual, por ello se analizarán las variables del PIB, IPC, Mercado Laboral y TRM, con el fin de entender cuál es el comportamiento de la economía nacional en último trimestre del año inmediatamente anterior. Los datos suministrados fueron extraídos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

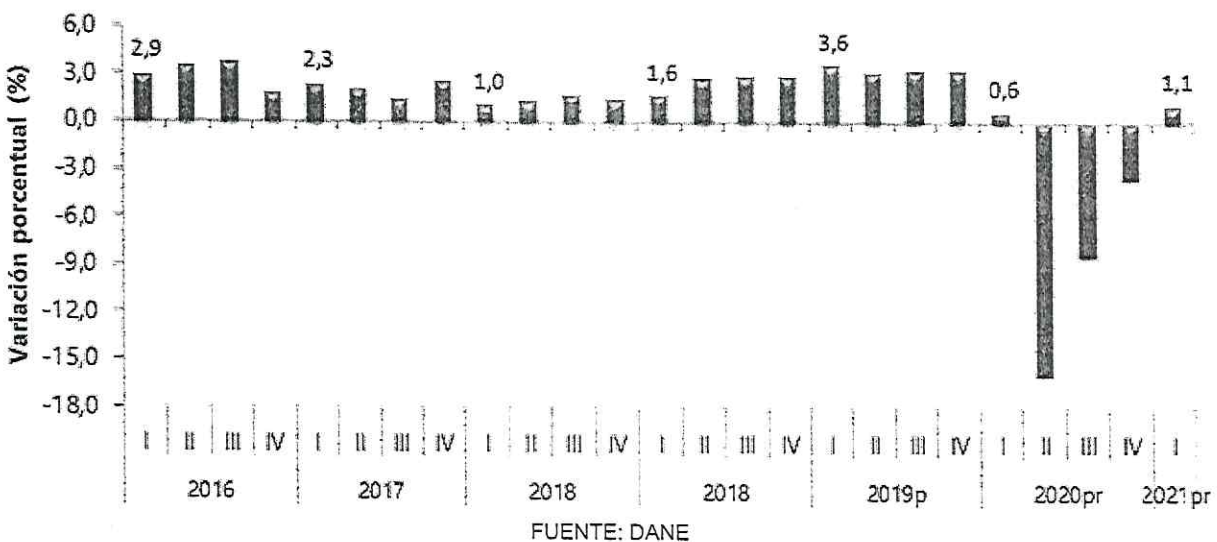
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

2.1.2. Producto Interno Bruto (PIB)

En el año 2020 con la llegada del COVID-2019, se generó una crisis sanitaria, económica, política y social, la cual ha generado una contracción de la economía colombiana, pero ya en el primer trimestre del año 2021 la economía se va recuperando, como se evidencia en la siguiente gráfica:

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento 2015-I-2021pr - I**



En el primer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen 2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} -I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1,0	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

FUENTE: DANE



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,0%.
- Cultivo Permanente de Café crece 21,4%.
- Ganadería crece 2,7%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 5,0%.
- Pesca y acuicultura decrece 8,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,8%, explicado por:
 - Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,6%.
 - Cultivo Permanente de Café decrece 8,6%.
 - Ganadería crece 1,3%.
 - Silvicultura y extracción de madera crece 2,1%.
 - Pesca y acuicultura crece 4,5%.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL
SECTOR ECONÓMICO

Tabla 3. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en 2021pr– Primer trimestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{pr} -I/ 2020 ^p -I	2021 ^{pr} - I / 2020 ^{pr} - IV
Gasto de consumo final ²	1,5	1,9
Formación bruta de capital ³	1,4	20,7
Exportaciones	-8,3	13,3
Importaciones	-3,9	9,8
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

FUENTE: DANE

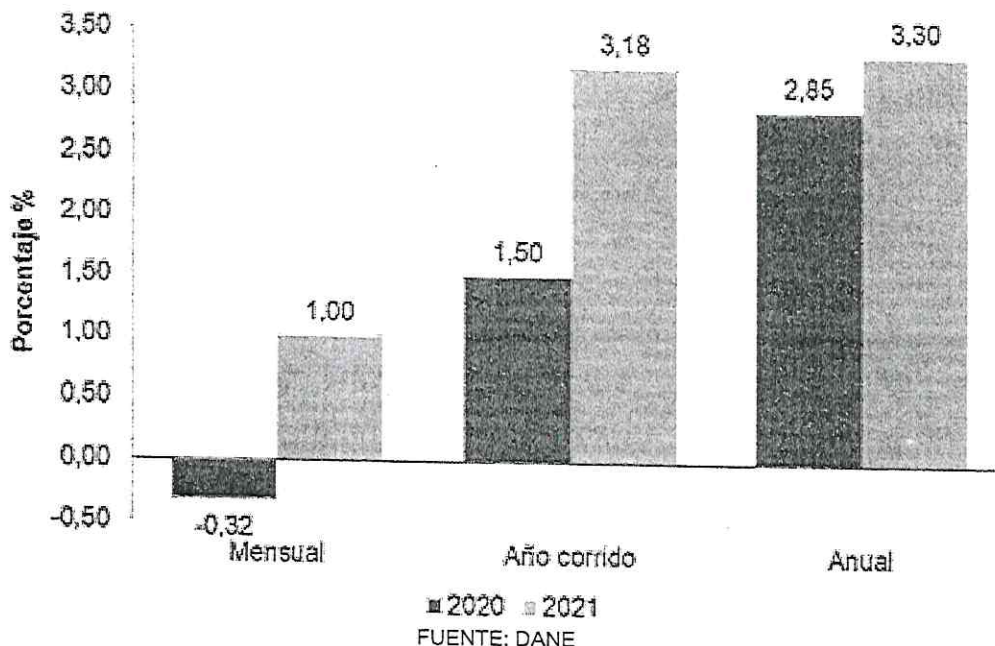
En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 1,5%.
- Formación bruta de capital crece 1,4%.
- Exportaciones decrecen 8,3%.
- Importaciones decrecen 3,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 2,9%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:
- Gasto en consumo final crece 1,9%.
- Formación bruta de capital crece 20,7%.
- Exportaciones crecen 13,3%.
- Importaciones crecen 9,8%.¹

2.2.1. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_produccion_y_gasto.pdf

Gráfico 2. IPC Variaciones Total nacional mayo 2020 – 2021



En el mes de mayo de 2021, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con abril de 2021, una división se ubicó por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (con 5,37%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,86%), Transporte (0,33%), Muebles, artículos para el hogar (0,32%), Salud (0,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Educación (0,06%) y por último, Información y comunicación (-3,17%).

Tabla 4. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto mayo 2020 – 2021



FORMATO ANÁLISIS DEL
SECTOR ECONÓMICO

Divisiones de Gasto	2020		2021		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,04	0,01	5,37	0,09
TOTAL	100,00	-0,32	-0,32	1,00	1,00
Restaurantes y hoteles	9,43	-0,03	0,00	0,06	0,09
Transporte	12,93	-0,47	-0,06	0,33	0,04
Muebles, artículos para el hogar	4,19	-1,69	-0,07	0,32	0,01
Salud	1,71	0,43	0,01	0,27	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,20	-0,06	0,24	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	-0,11	-0,01	0,24	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,28	0,00	0,22	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,04	0,00	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,90	-0,20	-0,01	0,00	0,03
Educación	4,41	0,04	0,00	0,06	0,03
Información y comunicación	4,33	-3,12	-0,13	-3,17	-0,13

FUENTE: DANE

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,00%), se ubicaron en la división de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, la cual aportó 0,88 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 5. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto mayo 2020 - 2021



FORMATO ANÁLISIS DEL
SECTOR ECONÓMICO

Divisiones de Gasto	2020		2021		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,10	0,94	10,88	1,72
Educación	4,41	4,87	0,22	4,77	0,20
TOTAL	100,00	1,50	1,50	3,18	3,18
Restaurantes y hoteles	9,40	1,09	0,16	3,00	0,29
Transporte	12,83	-0,48	-0,06	2,48	0,32
Muebles, artículos para el hogar	4,19	-0,40	-0,02	2,22	0,09
Salud	1,71	2,09	0,06	1,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	1,00	0,34	1,79	0,59
Bienes y servicios diversos	5,96	1,60	0,09	1,72	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,55	0,03	1,71	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,10	0,00	1,57	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,42	0,02	-0,29	-0,01
Información y comunicación	4,33	-5,71	-0,24	-5,31	-0,22

FUENTE: DANE

En lo corrido del año, (enero - mayo), dos divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,18%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,88%) y por último, Educación (4,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Restaurantes y hoteles (3,00%), Transporte (2,48%), Muebles, artículos para el hogar (2,22%), Salud (1,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,79%), Bienes y servicios diversos (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,71%), Prendas de vestir y calzado (1,57%), Recreación y cultura (-0,29%) y, por último, Información y comunicación (-5,31%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,63 puntos porcentuales a la variación total.²

2.3.1. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



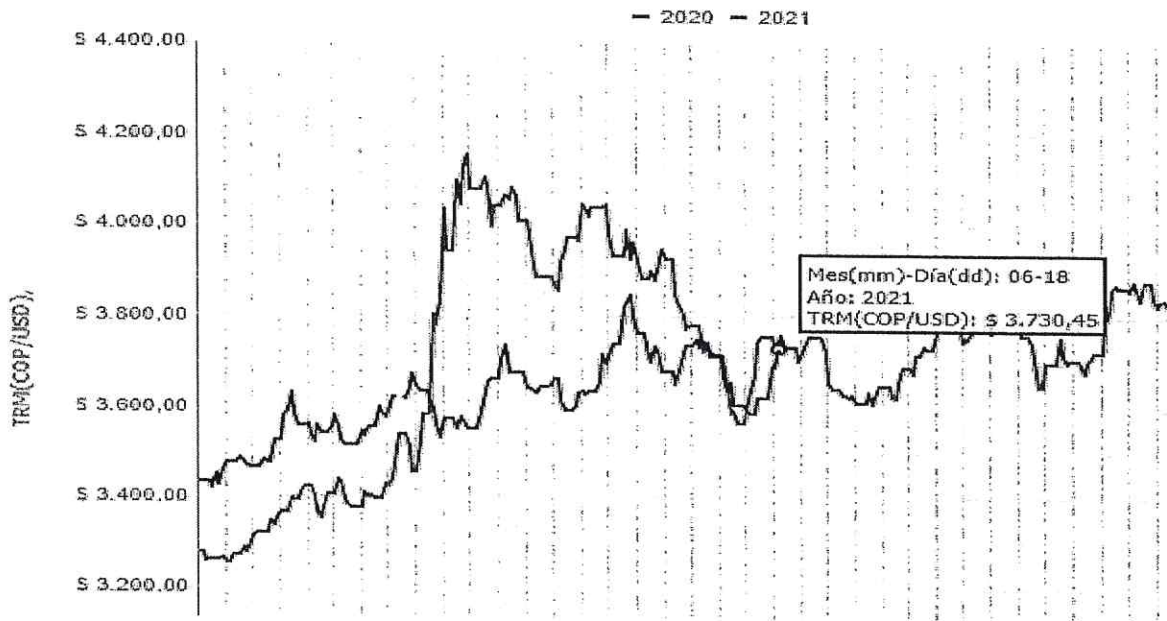
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La tasa representativa del mercado es un indicador de la competitividad de Colombia respecto al resto de países en el mundo, puesto que relaciona los precios internos de la producción nacional con los precios en el mercado internacional. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. El precio del dólar en Colombia para el viernes 18 de junio del 2021 fue \$ 3,730.45 pesos colombianos. Alcanzó el nivel más alto en más de 3 semanas (desde el Jueves 27 de Mayo del 2021). Frente al día anterior: Subió 39.89 pesos, lo que representa un aumento del 1.08%. Frente al mismo día de la semana anterior: Aumentó un 3.92% (140.59 Pesos). Frente al mismo día del mes anterior: Se incrementó un 1.29% (47.61 Pesos). Frente al mismo día del año anterior: Bajó un 0.5% (18.58 pesos).

GRAFICO 3. Tasa representativa del mercado junio



FUENTE: BANREP

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Página 12 de 21

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Con base en las funciones y responsabilidades asignadas a la Alcaldía de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional), y analizando la planta de personal de empleados públicos, se identifica que las dependencias presentan un déficit de personal en términos de cantidad y calidad.

La insuficiencia de personal de planta se da por diversas razones, entre estas se encuentran: Que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad necesaria para el funcionamiento del municipio, por lo tanto, se requiere contratar la prestación del servicio, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales y personal de apoyo que prestan servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos, no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El Distrito de Santiago de Cali ha requerido servicios profesionales y de apoyo, más allá de los propios de los cargos de planta de personal, que excedan los requisitos fijados para sus funcionarios.

Por medio de un contrato de prestación de servicios a través del cual se vincula una persona natural en forma excepcional para suplir actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, o para desarrollar actividades especializadas que no puede asumir el personal de planta, se identifica como el medio apropiado para la contratación de contratistas.

Para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato, es necesario que la persona natural a contratar cuente con experiencia e idoneidad para realizar el objeto contractual, documentación requerida al día y demás disposiciones. No se

hace necesario contratar una persona jurídica, toda vez que el conocimiento, experiencia y competencia de la persona natural, sea suficiente.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. MERCADO LABORAL

Ante un choque histórico que ha recibido la economía mundial y la colombiana por cuenta de la pandemia por coronavirus, y que se ha traducido en la pérdida de un poco más de 4 millones de empleos y la destrucción del tejido empresarial; se espera un mejor ritmo de recuperación para el 2021, según el comportamiento de los contagios y las medidas del Gobierno.

a pesar de que la ocupación laboral mantiene una tendencia creciente, su expansión se da a una menor velocidad. el empleo asalariado y formal es el que presenta la recuperación más lenta. Este desempeño es resultado de que tanto las vacantes y las contrataciones asalariadas se mantienen relativamente estables, mientras que las tasas de separación han tendido a aumentar, la mayor creación de puestos de trabajo se registra en el sector informal y no asalariado, lo que acentúa la recomposición del mercado laboral en los tipos de empleo que tienen menor estabilidad en sus ingresos. Se estima que la tasa de desempleo a finales de 2021 se ubique en promedio entre 12,8% y 15%, con un 13,9% como valor central.

Desde el inicio de la pandemia, la tasa de desempleo juvenil en Colombia ha ido en aumento, pues esta pasó de 18,7%, antes de la llegada del covid-19, a 23,10% en el trimestre móvil de febrero a abril del 2021. Los datos más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) señalan que en el país hay 1,57 millones de jóvenes desempleados. Igualmente, el número de jóvenes inactivos asciende a 5,5 millones y el de ocupados es de 5,2 millones.

En el segmento de la población juvenil se observa una brecha de desempleo aún más marcada entre hombres y mujeres, pues mientras los primeros registran una tasa de 17,9%, la de las segundas es de 30,1%, con una diferencia de 12,2 puntos porcentuales. En concreto, el Dane reportó que, en el mismo trimestre, había 875.000 mujeres y 702.000 hombres desempleados.

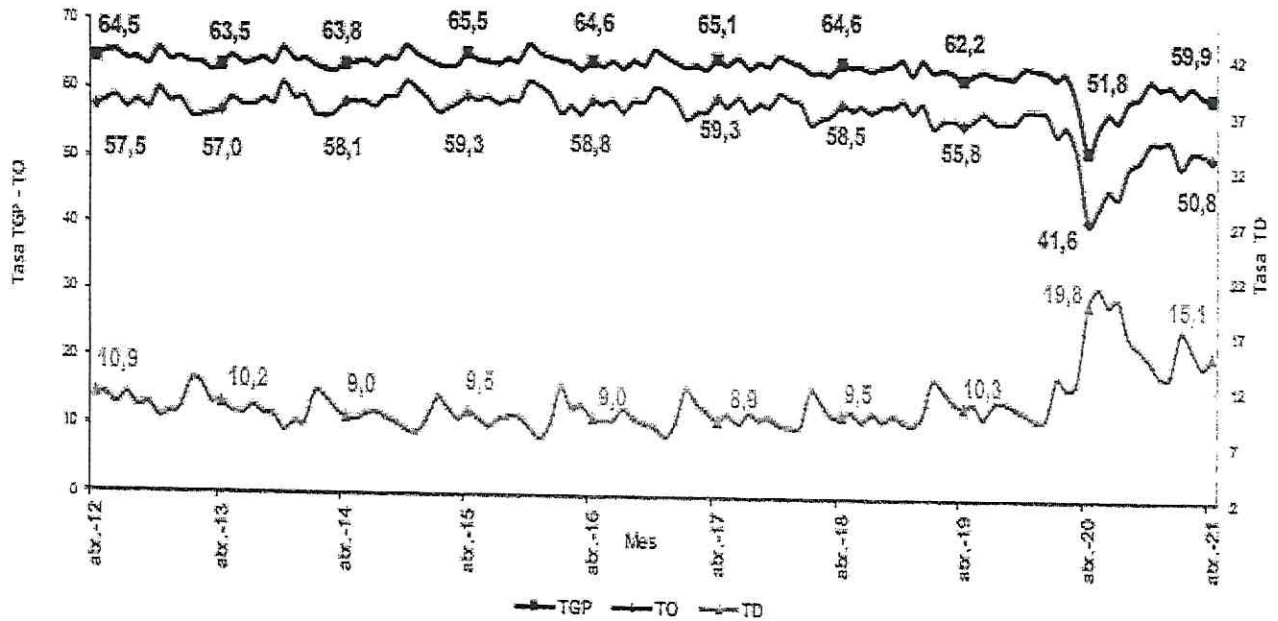


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL
SECTOR ECONÓMICO

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional abril (2012 – 2021)



FUENTE: DANE

Para el mes de abril de 2021, la tasa de desempleo fue 15,1%, lo que representó una reducción de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,9%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (51,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 9,2 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (41,6%).

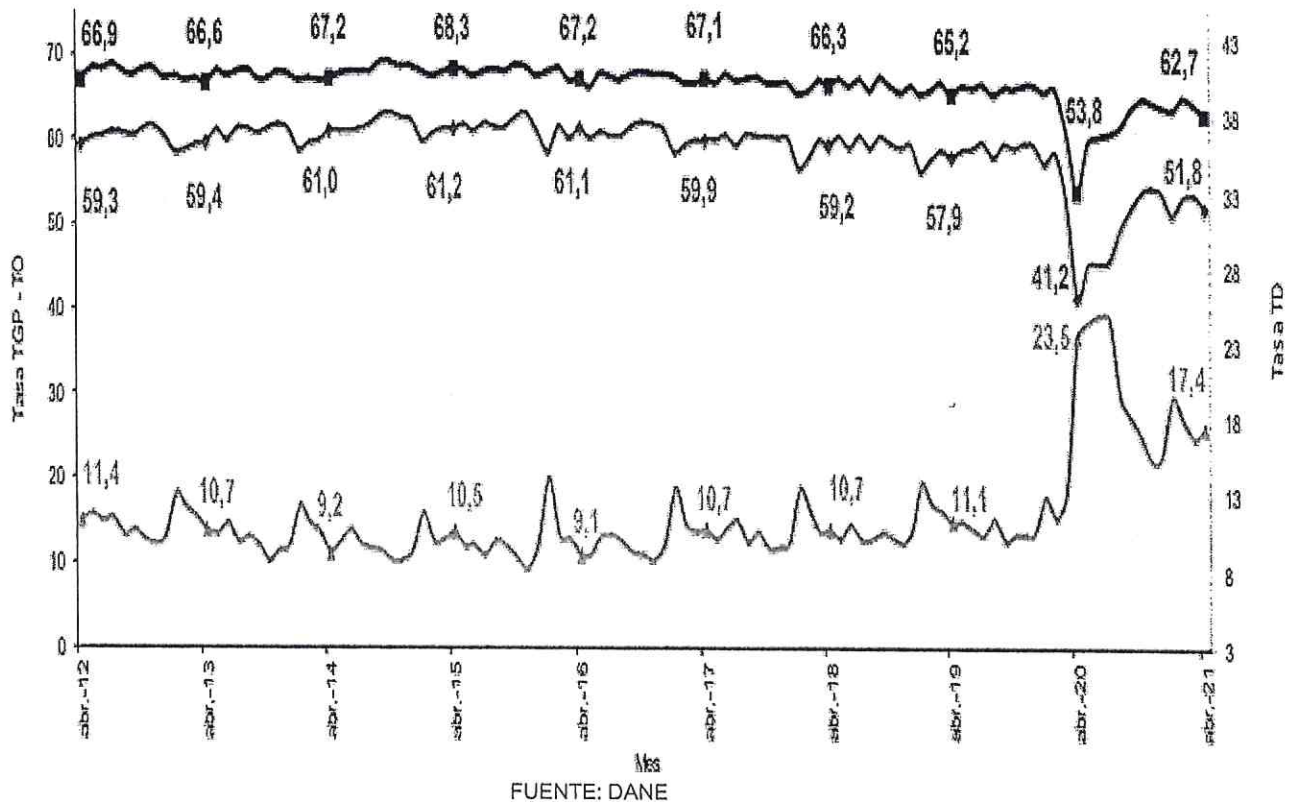


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas abril (2012 – 2021)



En abril de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 17,4%, lo que significó una disminución de 6,1 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (23,5%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 62,7%, presentando un aumento de 8,9 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (53,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que significó un aumento de 10,6 puntos porcentuales respecto a abril de 2020 (41,2%).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL
SECTOR ECONÓMICO

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^ Total nacional abril (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Abril 2021	Abril 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.465	16.525	100,0	3.941	
Comercio y reparación de vehículos	3.991	3.132	19,5	859	5,2
Construcción	1.459	864	7,1	595	3,6
Industria manufacturera	2.357	1.858	11,5	499	3,0
Alojamiento y servicios de comida	1.523	1.054	7,4	469	2,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.608	1.243	7,9	365	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.356	1.999	11,5	357	2,2
Transporte y almacenamiento	1.477	1.224	7,2	253	1,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.317	1.087	6,4	230	1,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.091	2.933	15,1	158	1,0
Actividades inmobiliarias	276	159	1,3	117	0,7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{AA}	488	385	2,4	103	0,6
Información y comunicaciones	310	284	1,5	26	0,2
Actividades financieras y de seguros	212	272	1,0	-60	-0,4

FUENTE: DANE

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.465 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción e Industria manufacturera con 5,2, 3,6 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente.

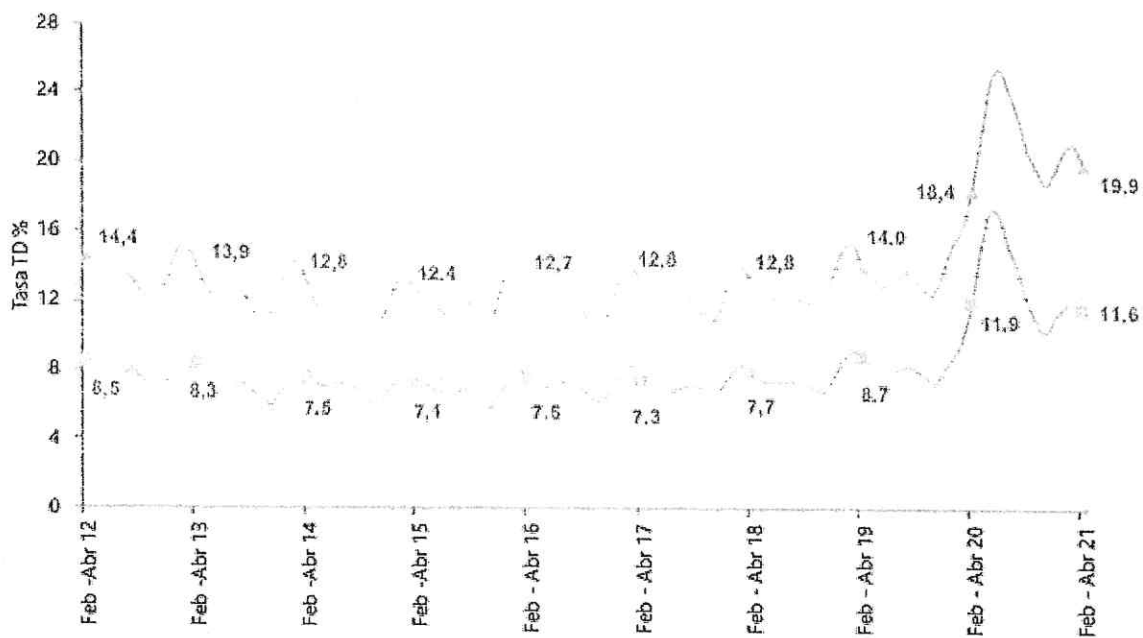


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Gráfico 6. Tasa desempleo según sexo total nacional febrero – abril (2012 - 2021)



FUENTE: DANE

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil febrero - abril 2021 se ubicó en 11,6%, para las mujeres fue 19,9%. En el trimestre móvil febrero - abril 2020 estas tasas se ubicaron en 11,9% y 18,4%, respectivamente. Para el trimestre móvil febrero - abril 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 8,3 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil febrero - abril 2020, esta diferencia fue de 6,5 puntos porcentuales.³

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>


5. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para la expedición de la tabla de perfiles y honorarios aplicable durante la vigencia 2021, el Comité de Contratación tuvo en cuenta entre varios factores, las tablas de honorarios de vigencias anteriores, en especial la que fuera adoptada mediante Circular No. 4135.010.22.2.1020.000010- Rad. 202041350100000104 del 14 de enero de 2020, modificada por Circular No. 4135.020.22.2.1020.000012- Rad. 202041350200000124 del 24 de enero de 2020, las necesidades de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali para el cumplimiento de sus fines misionales y administrativos, el equilibrio del sistema presupuestal de la entidad y el IPC con que cerró el año 2020

Tabla No. 7

Perfiles y Honorarios según Circular No. 4135.010.22.2.0001.000003 de Enero 07 de 2021

NIVEL DE REFERENCIA	HONORARIOS	REQUISITOS MINIMOS
Asesor**	11.038.000	Título profesional y Título de posgrado y ciento ocho (108) meses de experiencia profesional
	9.258.000	Título profesional y Título de posgrado y noventa (90) meses de experiencia profesional
	7.478.000	Título profesional y Título de posgrado y setenta y dos (72) meses de experiencia profesional
Profesional especializado**	6.985.000	Título profesional y Título de posgrado y cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional
	6.280.000	Título profesional y Título de posgrado y treinta y seis (36) meses de experiencia profesional
	5.575.000	Título profesional y Título de posgrado y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

Profesional	5.054.000	Título profesional y dieciocho (18) meses de experiencia profesional
	4.288.000	Título profesional y doce (12) meses de experiencia profesional
	3.523.000	Título Profesional
Tecnico	3.154.000	Título de información técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y (12) meses de experiencia laboral
	2.842.000	Título de información técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y (6) meses de experiencia laboral
	2.530.000	Título de información técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado
Asistencial	2.430.000	Título Bachiller y (24) meses de experiencia laboral
	1.968.000*	Título Bachiller y seis (6) meses de experiencia laboral o únicamente 18 meses de experiencia laboral
	1.587.000*	Título Bachiller o Únicamente doce (12) meses de experiencia laboral

* Honorario establecido para garantizar un incremento real en estos dos últimos rangos asistenciales, según se explica en sesión del comité de contratación.

**De acuerdo al nivel de responsabilidad, también al conocimiento específico de la materia.

El Distrito de Santiago de Cali considera que para el desarrollo de este tipo de contratos se pacten pagos periódicos y/o mensuales según el caso, por concepto de honorarios o pago de prestación de servicios, y para los casos excepcionales según los estudios, idoneidad y experiencia del personal a contratar, el ordenador

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>
---	---

del gasto podrá variar la aplicación de dicha tabla, conforme con el parágrafo 3 del artículo 2.8.4.4.6 del. Decreto 1068 de 2015.

6. CONCLUSIONES

Para el desarrollo de estos contratos de prestación de servicios, es indispensable tener en cuenta los lineamientos impartidos desde la Circular No. 4135.010.22.2.0001.000003 de Enero 07 de 2021, con el ánimo de tener una referencia del pago de honorarios que los contratistas puedan obtener y evitar desequilibrios económicos, así mismo es relevante el parágrafo 3 del artículo 2.8.4.4.6 del. Decreto 1068 de 2015, en caso de quererse pactar honorarios distintos a los impartidos en la presente tabla.



JENNY ISABEL VERA GALVIS
Rol Financiero

Revisó: Nelcy Lara Useche – Profesional Especializado

